



Nº REGISTRO	2018-93-S
FECHA	05/02/2018

Sevilla, a 5 de Febrero de 2018

De: Sección Sindical de CSI-F en el Ayuntamiento de Sevilla  
 A: Jefatura de Servicio de Gobierno Interior.  
 Asunto: Reiteración de dotación de contenedores higiénicos femeninos en vestuarios.

Desde esta sección sindical de CSIF, ante la contestación emitida por la Jefatura de Servicio de Gobierno Interior al oficio presentado el día 16 de Enero del presente año, en el cual nos comunica que no tiene asignación presupuestaria para dotar de los correspondientes contenedores higiénicos en los servicios femeninos.

Añadimos desde esta sección CSIF, que en el R.D. 486/1997 en su Capítulo 2. Obligaciones del empresario, en el artículo 3 nos dice **“El empresario deberá adoptar las medidas necesarias para que la utilización de los lugares de trabajo no origine riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores o, si ello no fuera posible, para que tales riesgos se reduzcan al mínimo. En cualquier caso, los lugares de trabajo deberán cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el presente Real Decreto en cuanto a sus condiciones constructivas, orden, limpieza y mantenimiento, señalización, instalaciones de servicio o protección, condiciones ambientales, iluminación, servicios higiénicos y locales de descanso, y material y locales de primeros auxilios”.**

También queremos recordar, desde esta sección CSIF, que hace pocos años esta asignación si existía, porque la presencia de estos contenedores era efectiva en los servicios femeninos de esta corporación, y no sabemos el motivo de su desaparición en la dotación de los presupuestos.

Solicitamos y reiteramos, nuevamente, desde esta sección CSIF, que esta recomendación se ejecute a la mayor brevedad posible, ya que se está dejando de cumplir una disposición de este R.D. Y sobre todo, se está prestando un flaco favor a la higiene de nuestros centros de trabajo y así evitaríamos la propagación de gérmenes y malos olores al tener un riesgo potencial de contaminación biológica.

EL SECRETARIO DE LA SECCIÓN SINDICAL DE CSI-F

Fdo.: Miguel Ángel Sáenz Gómez

- Jefa de servicio de Gobierno Interior.
- Jefe de Servicio de Prevención de Riesgos.

**Central Sindical Independiente y de Funcionarios**

Sección Sindical del Ayuntamiento de Sevilla

Pasaje González Quijano, 10 • 41002 SEVILLA • Telf.: 955 47 03 28/9 • Fax: 955 47 03 31 • e-mail: csif@sevilla.org

**Sección Sindical del Ayuntamiento de Sevilla**



**Pasaje González Quijano, 10**  
**Email: csif@sevilla.org**  
**Tfno: 955470328/29/60**  
**Fax: 955470331**

**Estamos X tu información**

